



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0471-2023/ UCV

Trujillo, 26 de julio de 2023

**VISTO:** El oficio N°047-2023-UCV/VA, remitido por el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico, y el acta de la sesión ordinaria de consejo universitario del 26 de julio del presente año, en el cual se aprueba el nuevo **MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**; y

### CONSIDERANDO:

Que los modelos educativos son visiones sintéticas de teorías o enfoques pedagógicos que orientan a los especialistas y a los profesionales de la educación, en la elaboración y el análisis de los programas de estudios; en la sistematización del proceso de enseñanza – aprendizaje, o en la comprensión de alguna de las partes de un programa de estudios. Es decir, que los modelos educativos son los patrones conceptuales que permiten esquematizar de forma clara y sintética las partes y los elementos de un programa de estudios, o bien los componentes de una de sus partes;

Que el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la UCV, mediante oficio N°047-2023-UCV/VA, ha solicitado la actualización del Modelo Educativo de la Universidad César Vallejo, el cual tiene un enfoque humanista y su base filosófica es el aprendizaje para el bien común con rostro humano; se centra en la formación para el emprendimiento, la aplicación de la tecnología, la práctica de la inclusión, la innovación y la sostenibilidad; y establece que el modelo actualizado debe ser base para la elaboración de los currículos de los diferentes programas académicos;

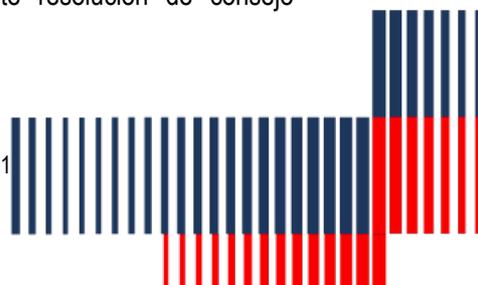
Que nuestro nuevo modelo educativo señala que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se promueve el análisis y problematización de la realidad, el trabajo proactivo e investigación sobre el contexto en el cual se desenvuelve el estudiante en cada programa académico y modalidad de estudios que ofrece la universidad; en el desarrollo de capacidades y competencias para la innovación y resolución de problemas; en el trabajo interdisciplinario, toma de decisiones y solución de conflictos; asimismo, el modelo pedagógico UCV tiene un enfoque integral; los procesos de enseñanza y aprendizaje consideran en su centralidad al estudiante, protagonista de su propio proceso de aprendizaje y formación;

Que el proyecto del nuevo modelo educativo ha sido evaluado y aprobado por el Consejo Universitario, órgano de gobierno que en su sesión ordinaria del 26 de julio del presente año, luego de revisar el proyecto propuesto y presentado por el Vicerrector Académico y encontrándolo concordante con los objetivos institucionales, ha autorizado su aprobación mediante la correspondiente de consejo universitario;

Estando a lo expuesto y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes;

### SE RESUELVE:

**Art. 1º.** **APROBAR** la actualización del **MODELO EDUCATIVO de la Universidad César Vallejo**, cuyo documento forma parte como anexo 01 de la presente resolución de consejo universitario.





Universidad César Vallejo

**Art. 2º.** **DISPONER** que los órganos académicos y administrativos de la universidad, dispongan las medidas y ejecuten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución de Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Jeannette C. Tantaleán*  
**Dra. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ**  
Rectora



*Rosa Lomparte Rosales*  
**Abog. ROSA LOMPARTE ROSALES**  
Secretaria General

*Distribución: SUNEDU, RECTOR, V.A, V.I., V.B.U., Gte. Gral., DEVAC, Facultades, Dir. de FG, Dir. del PFA, D. Reg. Académicos, Com. Perm. de Admisión, Dir. de Informes y Admisión, Dir. de Planificación y Desarrollo Institucional, Directores Generales de la sede y filiales, Dir. de Grados y Títulos, Dir. de Informes y Admisión, Asesor legal, Archivo.*  
JTR/rpach: asg

